

**CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN DE CONSILIATURA No. 306-2022**

(Por la cual se aprueba el incremento comprendido entre 11,3% al 11,8% en el valor de la matrícula para estudiantes nuevos en la Sede Principal - Bogotá D.C., año 2023)

**LA CONSILIATURA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
(Acta N.º 028-2022 del 13 de septiembre de 2022)**

**CONSIDERANDO**

1. Que la Corporación Universidad Piloto de Colombia es una entidad de derecho privado, de educación superior sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y reconocimiento institucional como Universidad mediante Decreto número 371 de marzo 13 de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 3681 de noviembre 27 de 1962, expedida por el Ministerio de Justicia.
2. Que el Gobierno Nacional mediante Ley 30 de 1992, ha reconocido la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, la cual permite a las instituciones darse su propia estructura, estatutos y reglamentos.
3. Que en reunión de Consiliatura del 13 de septiembre de 2022, el doctor Luis Jorge Sánchez Lemus, Síndico, presenta y somete a consideración la propuesta de incremento del 11,3% al 11,8% en el valor de la matrícula para estudiantes nuevos en la sede Principal-Bogotá, para el año 2023. Se tuvo en cuenta lo pronosticado por analistas expertos en temas de inflación y estos porcentajes en el IPC son los proyectados para el año 2023.
4. Que el señor Síndico, doctor Luis Jorge Sánchez Lemus, igualmente presenta y solicita autorización para continuar con el Beneficio Piloto, descuentos que se vienen aplicando desde el segundo semestre de 2019.
5. La Honorable Consiliatura en uso de las facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar incremento comprendido entre el 11,3% al 11,8% en el valor de matrícula para estudiantes nuevos, en la sede Principal-Bogotá, D.C., para el año 2023:

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA												
FACULTADES Y PROGRAMA ACADÉMICO	# CR	VALOR CR II - 2022	VALOR MATR PLENA II 2022	VALOR CR I - 2023	VALOR MATR PLENA I - 2023	% incremento	Descuento Aplicado desde 2020	Valor CR con descuento 2023	Valor Neto 2023	Valor con aproximación	Valor con aproximación 2023	
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES</b>												
ARQUITECTURA nuevos (2023)	17	\$ 554.070	\$ 9.419.187	\$ 617.788	\$ 10.502.394	11,5	8%	\$ 568.365	\$ 9.662.202	\$ 568.400	\$ 9.662.800	
DISEÑO GRÁFICO nuevos (2023)	17	\$ 493.934	\$ 8.396.877	\$ 550.736	\$ 9.362.518	11,5	25%	\$ 413.052	\$ 7.021.888	\$ 413.100	\$ 7.022.700	
DISEÑO DE ESPACIOS Y ESCENARIOS nuevos (2023)	17	\$ 493.934	\$ 8.396.877	\$ 550.736	\$ 9.362.518	11,5	25%	\$ 413.052	\$ 7.021.888	\$ 413.100	\$ 7.022.700	



## CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES											
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL nuevos (2023)	16	\$ 372.444	\$ 5.959.103	\$ 415.275	\$ 6.644.399	11,5	15%	\$ 352.984	\$ 5.647.739	\$ 353.000	\$ 5.648.000
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS											
PSICOLOGÍA nuevos (2023)	17	\$ 372.444	\$ 6.331.546	\$ 415.275	\$ 7.059.674	11,5	10%	\$ 373.747	\$ 6.353.707	\$ 373.700	\$ 6.352.900
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES											
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS nuevos (2023)	16	\$ 300.037	\$ 4.800.596	\$ 334.542	\$ 5.352.665	11,5	25%	\$ 250.906	\$ 4.014.498	\$ 250.900	\$ 4.014.400
CONTADURÍA PÚBLICA nuevos (2023)	16	\$ 270.113	\$ 4.321.811	\$ 301.176	\$ 4.818.820	11,5	15%	\$ 256.000	\$ 4.095.997	\$ 256.000	\$ 4.096.000
ECONOMÍA nuevos (2023)	16	\$ 270.113	\$ 4.321.811	\$ 301.176	\$ 4.818.820	11,5	10%	\$ 271.059	\$ 4.336.938	\$ 271.100	\$ 4.337.600
NEGOCIOS INTERNACIONALES nuevos (2023)	18	\$ 405.447	\$ 7.298.040	\$ 452.073	\$ 8.137.315	11,5	20%	\$ 361.658	\$ 6.509.852	\$ 361.700	\$ 6.510.600
MARKETING nuevos (2023)	17	\$ 329.695	\$ 5.604.821	\$ 367.610	\$ 6.249.376	11,5	10%	\$ 330.849	\$ 5.624.438	\$ 330.800	\$ 5.623.600
FACULTAD DE INGENIERÍA											
INGENIERÍA CIVIL nuevos (2023)	15	\$ 417.186	\$ 6.257.789	\$ 465.162	\$ 6.977.434	11,5	20%	\$ 372.130	\$ 5.581.947	\$ 372.100	\$ 5.581.500
INGENIERIA FINANCIERA nuevos (2023)	17	\$ 376.874	\$ 6.406.855	\$ 420.214	\$ 7.143.643	11,5	15%	\$ 357.182	\$ 6.072.097	\$ 357.200	\$ 6.072.400
INGENIERIA MECATRONICA nuevos (2023)	16	\$ 470.566	\$ 7.529.060	\$ 524.681	\$ 8.394.902	11,5	0%	\$ 524.681	\$ 8.394.902	\$ 524.700	\$ 8.395.200
ESCUELA TIC											
INGENIERIA DE SISTEMAS nuevos (2023)	16	\$ 423.388	\$ 6.774.204	\$ 472.077	\$ 7.553.238	11,5	10%	\$ 424.870	\$ 6.797.914	\$ 424.900	\$ 6.798.400
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES nuevos (2023)	16	\$ 342.210	\$ 5.475.357	\$ 381.564	\$ 6.105.023	11,5	0%	\$ 381.564	\$ 6.105.023	\$ 381.600	\$ 6.105.600

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Continuar con el BENEFICIO PILOTO, descuentos que se vienen aplicando desde el segundo semestre de 2019, así:

PROGRAMA ACADÉMICO	BENEFICIO
ARQUITECTURA	8%
DISEÑO GRÁFICO	25%
DISEÑO DE ESPACIOS Y ESCENARIOS	25%
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	15%

**CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>BENEFICIO</b>
PSICOLOGÍA	10%
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	25%
CONTADURÍA PÚBLICA	15%
ECONOMÍA	10%
NEGOCIOS INTERNACIONALES	20%
INGENIERÍA CIVIL	20%
MARKETING	10%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	10%
INGENIERÍA FINANCIERA	15%

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dada en Bogotá, D.C., el 20 de septiembre de 2022

  
**FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN**  
Secretario General

Copia: Presidencia  
Censoria  
Sindicatura